



CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 18 de julio del 2016, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ, ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue, y don Jaime Del Río Velásquez, RUT: N°9.374.775-5, contratista, domiciliado en calle Ramírez #335-E, Castro, se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, viene en contratar los servicios de don Jaime Del Río Velásquez, RUT: N°9.374.775-5 para la realizar la construcción de cerco de seguridad con malla y polines (30m) y de dos portones de seguridad en taller de estructuras metálicas en Liceo Polivalente Dalcahue

SEGUNDO: La ejecución de la obra se realizara en 20 días corridos desde la firma del contrato.

TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$ 1.137.095.- (un millón ciento treinta y siete mil noventa y cinco pesos) incluidos impuestos.

Monto que será cancelado a través del fondo de faep 2015.

AREA DE FINANCIAMIENTO: Mantención y Mejoramiento de la Infraestructura.

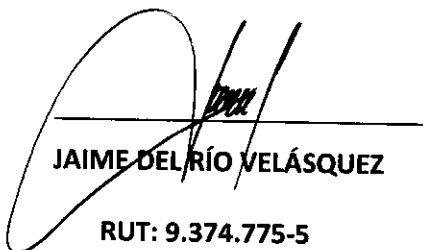
Iniciativa: Instalar cámaras de seguridad, rejas y otros en los distintos E. E.

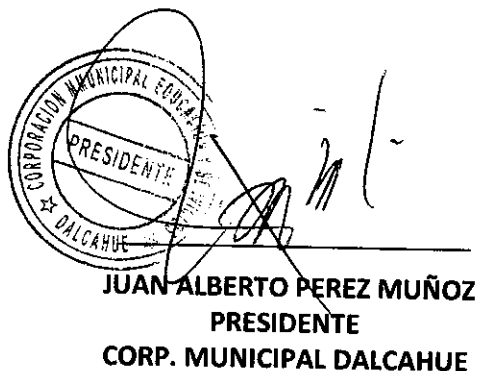
El cual se cancelará en un estado de pago con el 100% de los trabajos realizados y con certificado del ITO visado por Secretario General o Director del departamento de Educación.

CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don Jaime Del Río Velasquez y dos en poder de la Corporación Municipal.


JAIME DEL RÍO VELÁSQUEZ
RUT: 9.374.775-5


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE

JAPM/MGA/JCSC/fmb.